



Río Cuarto, Abril 19/2016

VISTO, el Expediente N° 70813 por el cual la alumna Gabriela Celeste BUSTOS solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Geología, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Geografía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la alumna Gabriela Celeste BUSTOS (DNI N° 27.360.177) las siguientes asignaturas: **Estadística (6900)**, con calificación CINCO C/80 (5,80) puntos - fecha de aprobación de la asignatura de origen: 30/11/2000-; **Inglés Nivel I (3848)**, con calificación OCHO C/30 (8,30) puntos - fecha de aprobación de la asignatura de origen: 21/11/2000-; **Inglés Nivel II (3849)**, con calificación NUEVE C/20 (9,20) puntos – fecha de aprobación de la asignatura de origen: 16/11/2001; **Geología y Geomorfología (3825)**, con calificación OCHO C/30 (8,30) puntos– fecha de aprobación de la asignatura de origen: 08/03/2000; ello para la carrera de Licenciatura en Geografía (Cód. 23-01-0);

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 312/2016

M.M